

## EDITORIAL: TRANSFORMACIONES DEL DERECHO LABORAL EN UN MUNDO GLOBAL Y DIGITAL

El número que presentamos a nuestros lectores en esta edición de la revista aborda una serie de temas cruciales para el entendimiento del Derecho Laboral en el contexto actual. Los artículos incluidos destacan transformaciones profundas que atraviesan la regulación del trabajo, tanto en términos de nuevas modalidades laborales como en la evolución de los derechos fundamentales que deben proteger a los trabajadores frente a un entorno en constante cambio.

El teletrabajo, analizado por **Lorgia Yolanda Márquez Mora** en el contexto centroamericano, representa un claro ejemplo de estos cambios. La irrupción de nuevas tecnologías ha deslocalizado las formas tradicionales de trabajo y exige una reconfiguración de los acuerdos laborales. La propuesta de un acuerdo de teletrabajo holístico e inclusivo sugiere una adaptación normativa que respete los principios de justicia social en una región donde la formalización del empleo y los derechos de los teletrabajadores aún enfrentan grandes desafíos.

Otro aspecto transformador se aborda en el artículo de **Yaneth Vargas Sandoval** y **Adriana Alicia Micale**, que examinan cómo los fallos en derecho laboral y seguridad social en Colombia y Argentina se ven influenciados por un enfoque de género. La implementación de este enfoque en las decisiones judiciales visibiliza las desigualdades de género en el ámbito laboral, promoviendo un cambio necesario hacia una justicia más inclusiva.

La resolución de conflictos colectivos, a través de mecanismos alternativos como el arbitraje, es abordada por **Faustino Mesa Martínez**, quien analiza su funcionamiento en la legislación venezolana. En un contexto de creciente conflictividad laboral, el arbitraje emerge como una solución ágil y eficaz que promueve la paz laboral, protegiendo al mismo tiempo los derechos de los trabajadores.

El artículo de **Carlos Ernesto Molina M.** nos transporta a una reflexión sobre la obra de Franz Kafka y sus implicaciones para el mundo del trabajo. A través de una lectura de Kafka, el autor explora temas como el poder, la

burocracia y la alienación laboral, estableciendo un puente entre la literatura y la realidad jurídica, destacando la atemporalidad y vigencia de estos problemas en el siglo XXI.

Por su parte, **Ingrid Yoamy López Blandón** realiza un estudio comparativo sobre la protección de la maternidad en Centroamérica, identificando fortalezas y áreas de mejora en la legislación de la región. El análisis expone cómo los marcos normativos deben ser adaptados y armonizados con estándares internacionales para asegurar una protección efectiva a las trabajadoras, un tema de enorme relevancia en sociedades donde la equidad de género sigue siendo un reto.

**Gustavo Igarza Funes** profundiza en los derechos fundamentales en el marco del ejercicio del derecho de huelga en Uruguay, particularmente en relación con la ocupación de los lugares de trabajo. El debate sobre los límites y la legitimidad de estas medidas refleja la tensión existente entre derechos colectivos e individuales, y su tratamiento en la legislación uruguaya plantea preguntas sobre el equilibrio entre libertad sindical y el derecho al trabajo.

En la misma línea de análisis normativo, **Juan Gorelli Hernández** examina la pérdida de vigencia de los convenios colectivos en España, destacando la complejidad que rodea este proceso y los esfuerzos de la jurisprudencia por mantener un balance entre la estabilidad normativa y la flexibilidad requerida por las partes.

Desde Brasil, **Maria Cristina Irigoyen Peduzzi** presenta un estudio sobre el sistema de precedentes en la Justicia del Trabajo, explorando los retos que enfrenta la judicatura para adaptarse a un sistema que busca uniformizar la jurisprudencia y promover la seguridad jurídica, especialmente a través del recurso de revista.

Finalmente, **Jorge Rosenbaum Rimolo** ofrece reflexiones sobre una posible hoja de ruta para el Derecho del Trabajo, en un contexto marcado por la digitalización y la creciente desprotección de quienes trabajan fuera de los marcos tradicionales. Su propuesta plantea una necesaria revisión de los conceptos fundamentales que sostienen el Derecho laboral, adaptando los

derechos y protecciones a todas las formas de trabajo, sin importar su relación jurídica.

En conjunto, estos trabajos aportan una visión integral sobre los desafíos y las transformaciones que enfrenta el Derecho del Trabajo en distintos contextos geográficos y normativos, invitándonos a reflexionar sobre el futuro de la disciplina en un mundo cada vez más complejo e interconectado.

Por otra parte, el Equipo editorial de la Revista Jurídica del Trabajo ha decidido dedicar la sección Debate de este número 14, a un tema de suma actualidad y trascendencia para el Uruguay, como lo es el plebiscito constitucional que se someterá a votación popular el próximo domingo 27 de octubre de 2024, referido a modificaciones que se pretenden introducir sobre el sistema de seguridad social vigente en el país. Los lectores encontrarán en la referida sección, una reseña introductoria, así como los dos trabajos centrales dedicados a esta temática; por un lado, el de **Rodolfo Saldain** y **Gonzalo Martínez Alba**, y por otro lado, el de **Joaquín Perrone Ramos**.

Federico Rosenbaum Carli  
**Coordinador**